

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL (BOCHALEMA. N. DE S.)
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 055**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2020-00007-00	Ejecutivo con G.R.	Hernando Cáceres Bohórquez.	Luis Eduardo Vélez Puerto	Auto modifica y aprueba liquidación crédito.	15/07/2021	Principal
2020-00008-00	Ejecutivo con G.R.	Paola Andrea Cáceres	Luis Eduardo Vélez Puerto y otro.	Auto modifica y aprueba liquidación crédito	15/07/2021	Principal
2020-00073-00	Declarativo Verbal Sumario. Pertenencia.	David Antonio Camargo Barón	Jorge Argelio Castañeda y otros.	Auto ordena oficiar a la Alcaldía Bochalema	15/07/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha dieciséis (16) de julio de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.